JUSTIFICACION ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.7140815 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y IMOCOM S.A.S

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, se presenta la justificación requerida para adelantar la prorroga y adición del siguiente contrato, suscrito por el Centro de Metalmecánico Regional Distrito Capital SENA.

1. JUSTIFICACION

Que el Centro Metalmecánico realizó proceso de minina cuantía No. MC-DC-CMM-124-2024 el cual se le adjudico a la oferta de menor precio, suscribiendo contrato con la empresa **IMOCOM S.A.S.** identificado con **Nit 901-744.619-1** contrato No. CO1.PCCNTR.7140815 cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación ENI para el desarrollo de capacitaciones de los instructores del del centro metalmecánico - regional distrito capital".

Que el valor pactado del contrato fue la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($23.967.673,98) y se fijó un plazo de 30 días, calendario para la entrega de los elementos.

Que el día 19 de diciembre de 2024, el supervisor informa que la necesidad inicial de los materiales era mayor a lo solicitado, sin embargo, la asignación presupuestal no era suficiente. Esto implica que para la atención adecuada de los instructores de la ENI y garantizándoles los materiales de formación suficientes para el desarrollo de las prácticas.

Que el supervisor, ve viable la aprobación de la adición, ya que la necesidad de los materiales de formación es mayor y es necesaria para satisfacer la necesidad del centro metalmecánico y cumplir con el objeto del contrato.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Que la ejecución presupuestal a fecha actual del contrato **No. CO1.PCCNTR.7140815 del 16 de diciembre de 2024,** se resume así:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 23.967.673,98**
VALOR EJECUTADO A FECHA ACTUAL	**$ 0**
SALDO SIN EJECUTAR	**$ 23.967.673,98**
VALOR A ADICIONAR	**$ 2.525.905,90**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 26.493.579.88**

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo de contratación será el establecido según las necesidades del Centro Metalmecánico, sin exceder el 24 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única

SUPERVISOR DE CONTRATO
ALEXANDER CASTILLO

JUSTIFICACION ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.7140815 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y IMOCOM S.A.S

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO METALMECÁNICO

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de los principios de celeridad, responsabilidad, y planeación; y la adecuada utilización de recursos para contratar, el subdirector del Centro Metalmecánico determina que es conveniente prorrogar el contrato **No CO1.PCCNTR.7140815 del 16 de diciembre de 2024,** suscrito con la contratista **IMOCOM S.A.S.**

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Aprobación y firma electrónica a través de la plataforma SECOP 2

ALICIA LARA AHUMADA
Subdirectora (E) Centro Metalmecánico

Revisó: Marilyn Cano - Abogada CMM

Proyectó: Valentina Chavez – Apoyo a Contratación CMM